



Nombre del Alumno: Nancy Gloribet Alegría Pérez

Nombre del tema: código éticas de la profesión de enfermería

Parcial: 1°.

Nombre de la Materia: Fundamento de enfermería

Nombre del profesor: Cecilia de la Cruz Sánchez.

Nombre de la Licenciatura: enfermería.

Cuatrimestre: 1°.

Lugar y Fecha de elaboración: ostuacan, Chiapas; a 13 de octubre del 2023.

CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA ENFERMERIA



#10
fomenta la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales

#9
pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio

#8
asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo con su competencia profesional

#7
evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos de beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería

#6
procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud



#1
Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas

#2
proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, como otorgando cuidados de enfermería libres de riesgo

#3
mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiendes, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosas y preferencia política

#4
asumir la responsabilidad como miembro de equipo de salud y prevención del daño

#5
guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros



